

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 302.211/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del servicio bimestral de mantenimiento y asistencia técnica de las máquinas desglosadora y descarbonizadora afectadas a la División Sistematización de Datos por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1981, de conformidad con lo establecido en el / Art.56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

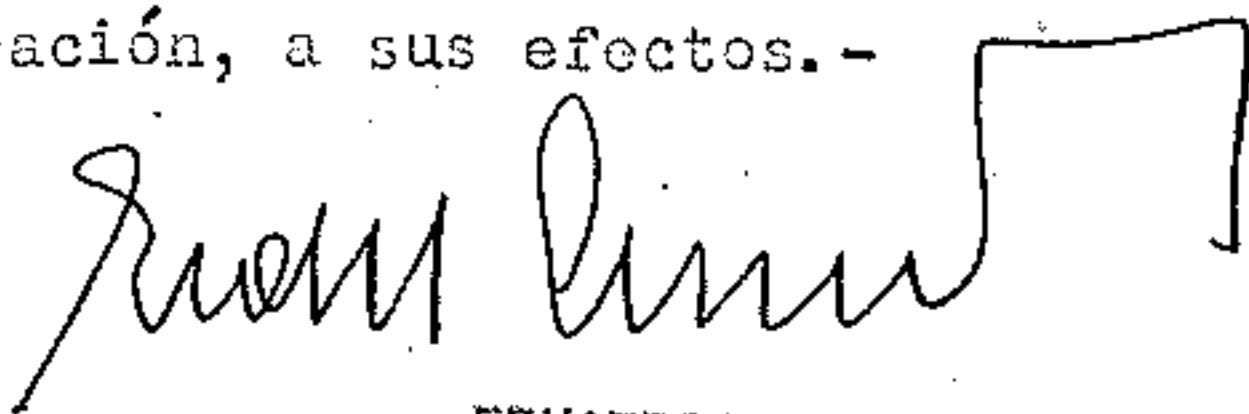
1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "AUTOMACION OPERATIVA S.R.L." por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3/6 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.020.400.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la / Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION